



027 - 2018

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2018

Por la cual se Traslada a un Docente de aula del(a) I.E Agustin Nieto Caballero - Sede Cuiloto II del Municipio de Tame a la C.E Benito Juarez Sede Santa Helena del Municipio de Tame.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que en el C.E Benito Juarez Sede Santa Helena del municipio de Tame, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de docente de aula, por el fallecimiento del Licenciado CARLOS FLAVIO VALCARCEL DIAZ.

Que por tal motivo, se hace necesario el traslado por solicitud de la docente NANCY BEDON CIFUENTES identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 31948837 y atendiendo la recomendación medica, según radicado No. 2017060059150-1 de fecha 20 de Diciembre del 2017, quien se desempeña como Docente de aula en la *I.E Agustin Nieto Caballero - Sede Cuiloto II* en el nivel de Basica Primaria con nombramiento en Propiedad, grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

Que la(e) Secretaria de Educación Departamental y el Líder de Talento Humano autorizan el traslado el(a) Señor(a) BEDON CIFUENTES NANCY, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 31948837, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad, el(a) cual labora actualmente en la *I.E Agustin Nieto Caballero - Sede Cuiloto II* del Municipio de Tame y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) C.E Benito Juarez Sede Santa Helena del Municipio de Tame.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESOLUCIÓN No. 027 DE 2018

Por la cual se Traslada a un Docente de aula del(a) I.E Agustín Nieto Caballero - Sede Cuiloto II del Municipio de Tame a la C.E Benito Juárez Sede Santa Helena del Municipio de Tame.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), *BEDON CIFUENTES NANCY*, identificado(a) con cedula de ciudadanía No *31948837*, del cargo de *Docente de aula*, en el Nivel y/o área de desempeño de *Basica Primaria* del *I.E Agustín Nieto Caballero - Sede Cuiloto II* del Municipio de *Tame*, a igual Cargo en la *C.E Benito Juárez Sede Santa Helena*, del Municipio de *Tame*, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El *Docente de aula* que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, **15 ENE 2018**


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Rubén Darío Lara Bustamante
Líder (e) Ara Talento Humano SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Jurídica SED

Fecha de Elaboración: 12/01/2018.